

ECONOMÍA

La empresa química Sniace plantea despedir a toda su plantilla

El nuevo impuesto del gas y las tasas ambientales ahogan a la firma cántabra

C. DELGADO
Madrid

El grupo industrial Sniace, con sede en Cantabria, ya advirtió en sus cuentas del primer trimestre de 2013 de que la introducción de un impuesto al gas natural y otras tasas medioambientales le estaban abocando al desastre. La empresa química y papelera confirmó ayer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el peor de los panoramas: se plantea aplicar un expediente de regulación de empleo (ERE) para 533 trabajadores, toda la plantilla, y echar el cierre si no logra una salida, para lo que ha pedido la colaboración del Gobierno y la Administración cántabra. La compañía, que solicitó el precurso de acreedores el pasado 26 de junio, perdió el primer semestre 41,1 millones de euros, frente a los 5,7 millones de un año antes. Sniace justifica que tratarán de evitar parte de los despidos, pero, de momento, no descartan tener que echar el cierre.

Ni siquiera la diversificación entre la producción de celulosa, energía y biocombustible, ha logrado sostener a Sniace. La empresa lleva meses dando avisos sobre su precaria situación. El 26 de junio, tras varios ERE de suspensión temporal, Sniace se dirigió a la CNMV, esta vez para comunicar que se acogía al 5 BIS, es decir, el precurso de acreedores. Garantizaba así a su matriz y las filiales Viscocei y Celtech tres meses de margen para refinanciar sus deudas. Pero la compañía sigue sin ver clara la solución a sus problemas, y ha abierto un periodo de consultas con los trabajadores para la extinción de todos los contratos de trabajo. "Es una solicitud de máximos. Intentaremos que al final el ERE no sea para



Fábrica de la papelera Sniace en Torrelavega (Santander). / JOAQUÍN GÓMEZ SASTRE

La compañía pide auxilio a las Administraciones para evitar el cierre

todos. Tenemos un mes y medio para tratar de evitarlo", explica ayer fuentes de la compañía. En manos del Gobierno cántabro y del Ejecutivo central, añadió la empresa, puede estar la solución. "No pedimos favores, pero si hay algunas dobles imposiciones que se deberían solucionar porque son injustas", pidieron.

La facturación de Sniace as-

ció la actividad de producción de fibra viscosa, otra de las principales divisiones de la firma. Y a su vez, la producción de celulosa (que se utiliza para abastecer a la fábrica de fibra viscosa) descendió cerca del 40%. A todo lo anterior, se suma este semestre el pago de tributos medioambientales tras perder tres litigios, que le han obligado a provisionar más de 16 millones de euros. Y por último, los cambios proyectados en la reforma eléctrica, que también obligan a la empresa a reducir su fondo de comercio, ya que tienen una planta de cogeneración que verá reducida su rentabilidad, por lo que han cargado a la cuenta de pérdidas otros 8,6 millones.

El presidente de la CEOE apuesta por quitar "privilegios" a los indefinidos

CC OO y UGT creen que la patronal pretende generalizar la precariedad

EL PAÍS
Madrid

El presidente de la CEOE, Juan Rosell, abogó ayer por "sacar algunos privilegios" a quienes tienen contratos indefinidos y aumentárselo a los temporales. Rosell señaló, en una entrevista en Onda Cero, que en España ya no se hacen contratos fijos, "que vienen de antiguo", y que más del 90% de los que se firman son temporales "y gracias".

El presidente de la patronal apostó por poner el contador a cero en la contratación para combatir la dualidad del mercado laboral. No obstante, ha reconocido que la propuesta tiene pocas

posibilidades de ver la luz, ya que los trabajadores indefinidos no lo aceptarían. "¿Estarían dispuestos los trabajadores fijos a aceptar estas nuevas condiciones en beneficio de los que tienen contratos temporales nuevos? Sería un experimento importante, pero no creo que lo aceptarían. Creo que esto es Alicia en el País de las Maravillas", indicó.

Rosell justificó su propuesta para acabar con un mercado laboral "absolutamente dualizado". Y manifestó que quitar a los fijos esos "privilegios, por llamarlos de alguna manera" eliminaría las diferencias entre indefinidos y temporales. También propuso reducir las más de 40 modalidades

de contratación existentes a cuatro o cinco porque son las que las empresas utilizan más habitualmente. Esta es una de las viejas reclamaciones de la patronal. Rosell insistió en que los contratos deben ser flexibles para ajustarse a las necesidades de las empresas. "Los contratos no deben ser los que nos gusten, sino los que podamos hacer en función de las necesidades. Si tenemos que contratar por días, horas, meses o años... fantástico", explicó.

Las palabras de Rosell provocaron la reacción de los sindicatos que criticaron sus polémicos planteamientos. CC OO consideró que la CEOE "se ha echado al monte" con su propuesta. "El

objetivo de su propuesta, u ocurren, fruto de los calores de agosto, es dar lugar a un mercado laboral sin diferencias entre indefinidos y temporales, lo que significa apostar por reducir derechos y precarizar las condiciones laborales, para que los únicos contratos sean los temporales a la carta", advierte CC OO. En la misma línea, UGT denunció que las palabras de Rosell suponen una "nueva vuelta de tuerca" a la reforma laboral. "La CEOE quiere generalizar la precariedad, aumentar los recortes a los trabajadores. Además, se apunta a la ofensiva contra los salarios y las pensiones iniciada en los últimos tiempos".

FCC incluye en un ERE a 222 empleados de su sede central

EL PAÍS, Madrid

El grupo constructor y de servicios Fomento de Construcciones y Contratos (FCC) ha presentado un expediente de regulación de empleo (ERE) para un total de 222 trabajadores de su división de servicios centrales, el 48% de la plantilla, según han confirmado fuentes de la firma. Este martes, día 20 de agosto, tendrá lugar la primera reunión de la comisión negociadora del ERE, que afecta a los cinco centros de trabajo que reúnen un total de 468 empleados.

En un comunicado, Metal, Construcción y Afines de UGT (MCA-UGT) rechaza el despido colectivo presentado por la dirección de FCC al considerar que el nuevo ERE es una medida "absolutamente desproporcionada", que se suma a los ya acometidos por el grupo en sus divisiones de Cementos y Construcción.

Así, el sindicato reclama la retirada del expediente y que se adopten otro tipo de medidas alternativas como jubilaciones anticipadas, suspensiones temporales de empleo, bajas voluntarias incentivadas, y otras, para reducir al máximo la destrucción de empleo.

Las compañías no pueden retener el saldo del prepago

R. M., Madrid

El Instituto Nacional de Consumo (INC) ha solicitado a todas las operadoras de telefonía móvil que supriman la "cláusula abusiva" que les permite quedarse con los saldos no utilizados por el cliente en la modalidad de prepago, bien obligando a unos consumos mínimos o a unas recargas periódicas que, de no producirse, conlleven la pérdida del saldo disponible.

En este sentido, el organismo dependiente del Ministerio de Sanidad, anunció que emprenderá acciones sancionadoras contra Vodafone, Orange y Yoigo por no haber atendido a su requerimiento para eliminar esta cláusula, al que sí accedieron otras seis compañías a las que se dirigió el INC tras comprobar que tenían esa cláusula.

El INC estudió estos abusos a raíz de una consulta del Servicio de Inspección de la Comunidad Valenciana sobre la incoación de un expediente sancionador a una operadora de telefonía móvil por la no devolución del saldo de una tarjeta prepago al cancelar la línea por falta de uso.